



NUESTRAS HISTORIAS



Vacaciona en una playa del Ártico



10 de los platillos de más extraños de los estadios de la NFL

EMPRESAS

¿Qué puedo hacer ante la eliminación de la compensación universal?

Las empresas tendrán que mejorar sus procedimientos internos para contar con la devolución lo antes posible, explican los especialistas.

diciembre 27, 2018 05:00 AM





Las empresas deberán ser más ordenadas en la planificación de su año fiscal. (MIND_AND_I/Getty Images/iStockphoto)

Iván Salomón Rodríguez

CIUDAD DE MÉXICO (Expansión).- La Ley de Ingresos de la Federación, aprobada por el Congreso, estableció que las empresas y personas físicas con actividad empresarial ya no podrán compensar saldos a favor del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) contra otros impuestos, como el ISR, una práctica vigente desde 2004. Con la eliminación de la compensación universal, como se conoce a este esquema, el Gobierno asegura que con ello busca controlar la evasión fiscal.

Una medida que no ha sentado nada bien al sector empresarial. La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) incluso la ha denominado 'ley Gandalla'. Esta modificación al artículo 25, fracción VI de la Ley de Ingresos afectará la liquidez de las empresas, principalmente del sector agropecuario y agroindustrial, así como de la industria de exportación y farmacéutica.

La Coparmex advirtió que con el nuevo estímulo propuesto para la Frontera Norte y Sur del país, el

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), por su parte, exhortó a la Secretaría de Hacienda y al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a emitir las reglas generales para que "los contribuyentes cumplidos" puedan seguir utilizando la compensación universal. "Es fundamental también que a la brevedad se modifique el Código Fiscal para establecer también allí que los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones sustantivas tendrán derecho a compensar", apuntó el organismo en un comunicado.

Pero, ¿qué es lo que tendrán que hacer las empresas con este cambio? Rodrigo Ramírez Venegas, presidente de la Comisión Fiscal 3 del Colegio de Contadores Públicos de México, responde que, por el momento y como primer paso, deberán ser más ordenadas en la planificación de su año fiscal.

Lea: [Así afectará la eliminación de la compensación universal a las empresas](#)